



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto del Principado de Asturias 12/2010, de 3 de febrero, y el artículo 13 del Reglamento Electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, aprobado por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2010, vengo en RESOLVER:

1. Convocar elecciones de representantes entre los colectivos correspondientes a “estudiantes de titulaciones oficiales” y “estudiantes de doctorado” con arreglo a la siguiente distribución numérica:

a) Estudiantes de titulaciones oficiales en las que imparta docencia el Departamento.

Porcentaje en el Consejo: 10%

Número total a elegir: 4

Número total a votar: 3

b) Estudiantes de doctorado.

Porcentaje en el Consejo: 10%

Número total a elegir: 4

Número total a votar: 3



2. Convocar elecciones de representantes entre el “personal de Administración y Servicios directamente vinculado al Departamento”, en razón de uno por cada cinco o fracción.

Número total a elegir: 1

Número total a votar: 1

3. Fijar el calendario electoral que figura como Anexo I a la presente resolución.

Trasládese esta resolución a la Junta Electoral Delegada del Departamento a los efectos previstos en el art. 14.1 del Reglamento arriba citado.

En Oviedo, a 29 de octubre de 2020



Fdo.: Isabel García-Ovies Sarandeses